DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 588/2011

Asunción, 13 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5619/2011
"AMPLIACIÓN Y TRIFASICACIÓN DE RED DE M.T. y B.T. y MONTAJES DE P.D. EN EL BARRIO YPUCU DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, DPTO. DE CORDILLERA"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIOS UNITARIOS G. (IVA Incluido)	PRECIOS TOTALES G. (IVA Incluido)
ESTESA	Ampliación y Trifasicación de Red de MT y BT y Montajes de PD's en el Barrio Ypucu de la ciudad de Emboscada – Dpto. de Cordillera, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Conforme al Formulario de Lista de Precios de la firma adjudicada.		67.957.025

Cantidad de firmas invitadas: cinco (5).
Cantidad de oferentes: diez (10).
Cantidad de oferentes calificados: nueve (9).
Monto Adjudicado: G. 67.957.025 (guaraníes sesenta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil veinticinco), IVA incluido.
Precio Estimado: G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.
Variación porcentual monto adjudicado/precio estimado: - 32 %.
Observación: Fue descalificado el oferente **SINGEL S.A.**, por modificar la cantidad de la Planilla de Obras de la hoja ¾ - ítem 5, dicha falta es de carácter sustancial, conforme a lo expresado en el **Anexo 1 – numeral 10 – inc. k) que dice:** *"Presentación de Formulario de Lista de Precios y Planilla de Obras, debidamente llenadas y suscritas en todas sus páginas, en prueba de conformidad con los mismos".*

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5619/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 588/2011

presente contratación es: ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado. Por lo tanto, resuelve **adjudicar** la Contratación Directa Nº 5619/2011 conforme a la recomendación de la Unidad Técnica constituida en Comité de Evaluador.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

BMA/jam
DCP/OAG

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py